

N. promot

Lunes 18.01.2021

Comunicado de prensa de la Oficina del Promotor de Justicia del Estado de la Ciudad del Vaticano

El 13 de enero de 2021, el juez instructor del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano, aceptando la solicitud de la Oficina del Promotor de Justicia, revocó la medida cautelar ordenada en su día con respecto a la Sra. Cecilia Marogna, contra la cual está a punto de celebrarse un juicio por presunta malversación cometida en asociación con otros.

La iniciativa pretende, entre otras cosas, permitir a la acusada -que ya se ha negado a defenderse desertando del interrogatorio ante las autoridades judiciales italianas, solicitado por vía rogatoria por el Promotor de Justicia- participar en el proceso en el Vaticano, libre de la medida cautelar pendiente en su contra.